

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los Artículos:

24 letra "c" y 30 de la LAIP.

Se han eliminado los datos

personales





del

San Salvador, 29 de noviembre de 2017

Presente		
En atención a Solicitud de Información No		

presente año, en la cual solicita lo siguiente: "Listado de inmuebles que han sido propiedad de las siguientes personas:

1.

Licenciado

2.

Se envió el requerimiento a la Dirección del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, la cual nos informó lo siguiente: En este caso, la persona tiene que solicitar un índice de propietarios, por cada departamento el valor es de \$0.71; es pertinente que nos indique que necesita las inscripciones activas y las no activas, que parece que es su interés. A nivel nacional tendría que pagar \$9.94.

Atentamente,

Licda. Fátima Mercedes Huezo Sánchez Oficial de Información